

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración en el procedimiento para el nombramiento con carácter extraordinario de la dirección, en régimen de comisión de servicios, del colegio público ubicado en el barrio de Nuevo Rocés (Gijón)

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de Resolución de 27 de abril de 2026, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para el nombramiento con carácter extraordinario de la dirección, en régimen de comisión de servicios, del colegio público ubicado en el barrio de Nuevo Rocés (Gijón) (BOPA de 15 de mayo de 2026).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La base quinta de la Resolución de 27 de abril de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se convoca el procedimiento para el nombramiento con carácter extraordinario de la dirección, en régimen de comisión de servicios, del colegio público ubicado en el barrio de Nuevo Rocés (Gijón), establece que "Por Resolución de la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación, que se publicará en el portal educativo: www.educastur.es, se nombrará a las personas que componen la Comisión de Valoración y a las personas suplentes de cada una de ellas."

RESUELVO

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración en el procedimiento para el nombramiento con carácter extraordinario de la dirección, en régimen de comisión de servicios, del colegio público ubicado en el barrio de Nuevo Rocés (Gijón) (BOPA de 15 de mayo de 2026), con la composición que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Evo Ledo Cabaleiro

ANEXO

Comisión de Valoración del procedimiento para el nombramiento con carácter extraordinario de la dirección, en régimen de comisión de servicios, del colegio público ubicado en el barrio de Nuevo Rocés (Gijón) (BOPA de 15 de mayo de 2026).

COMISIÓN	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE:	D César González Prieto, Director General de Personal Docente, o persona en quien delegue.	D.G. de Formación Profesional o D.G. de Centros y Red 0-3 Años. (Resolución de 21/05/2025, BOPA 29/05/2025).
VOCAL:	D. Alberto Celedonio Casero Álvarez-Borbolla, Asesor Técnico Docente, Especialista en Administración Educativa.	Dña. Verónica Álvarez Infanzón, Especialista en Administración Educativa.
VOCAL:	D. Alejandro Collantes Camaño, Director del C.R.A. de Pola de Lena.	D. Pablo Palacios Sánchez, Director del C.P.E.B. Las Arenas.
VOCAL:	Dña. Paula García Martínez, Inspectora de Educación, adscrita al Servicio de Inspección Educativa.	Dña. Carmen Álvarez- Rúa Álvarez, Inspectora de Educación, adscrita al Servicio de Inspección Educativa.
VOCAL:	Dña. Natalia Suárez Muñiz, Inspectora de Educación, adscrita al Servicio de Inspección Educativa.	Dña. Covadonga Álvarez- Cofiño Martínez, Inspectora de Educación, adscrita al Servicio de Inspección Educativa.
SECRETARIA:	Dña. Carmen Rioseco Cebrián, Coordinadora Técnica Administrativa, adscrita a la Dirección General de Personal Docente.	Dña Susana Rancaño García, Jefa de Sección de Relaciones laborales, adscrita al Servicio de Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales.